



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 963/2009.

ZAPALLAR, 16 de Marzo del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°732/2009, de fecha 20 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N°139/2009, de fecha 16 de Marzo de 2009, de Encargado Unidad de Control,
- Solicitud de Permisos Varios N° 196, por la Tesorería Municipalidad.
- Solicitud de Permiso, emitido por doña Mirta Treviño, Productora, PERFIL BTL LTDA.
- Orden de Ingreso Municipal N°3133, de Departamento de Rentas Municipales, de fecha 13 de Marzo de 2009.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a PERFIL BTL LTDA., RUT N° 79.807.280-3, domiciliados en Eliodoro Yañez 2520 Providencia; para realizar "Promoción Mastercard", en recinto municipal, desde el 15 al 31 de Marzo del año 2009.

2° AUTORIZASE pago según T. VI, artículo 9° N°6, de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Permiso / PERFIL BTL LTDA

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.

ERC / MTL / DIE / GAMD / JBN/ cec.-